

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24081 *GRUPO INTEGRAL PUBLYCOM, S.L.*
(ABSORBENTE)
PUBLYDOS 3000, S.L.U.
(ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta general de socios de la sociedad "Grupo Integral Piblycom, S.L." y el socio único de la sociedad "Publydos 3.000, S.L.U.", han acordado, por unanimidad, en fecha 29 de junio de 2012, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "Publydos 3.000, S.L.U." (sociedad absorbida) por parte de "Grupo Integral Piblycom, S.L." (sociedad absorbente) y el traspaso en bloque a favor de esta última, sociedad absorbente, de la totalidad del activo y pasivo de la sociedad absorbida con la consiguiente disolución y liquidación de la misma, totalidad de activo y pasivo que adquiere la sociedad absorbente por sucesión universal, subrogándose en todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de junio de 2012.- Carlos Galofré Bofill, Administrador único de "Grupo Integral Piblycom, S.L." (absorbente) y de "Publydos 3.000, S.L.U." (absorbida).

ID: A120058090-1